

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—7.044.

AMASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En Junta General Extraordinaria de Amasur, Sociedad Anónima Laboral, celebrada el día 8 de enero de 2005, fue aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Amasur, Sociedad Limitada».

Huelva, 10 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aquiso López.—7.489.
1.ª 3-3-2005

AMUEBLAMIENTO INNOVADOR ARAGONÉS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 18 de marzo del presente año, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.
Segundo.—Designación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Puebla de Alfinden (Zaragoza), 1 de marzo de 2005.—Javier de Luis Duret, Presidente del Consejo de Administración.—8.237.

ANTIBIÓTICOS ALCALÁ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 158/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de Francisco Ríos Fernández contra la empresa Antibióticos Alcalá, S. L. se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2005 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 20.065,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—María José Escobar Bernardos.—6.981.

AROCASA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado Solidario de Arocasa, Sociedad Anónima convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid) camino de las Huertas, 2, edificio 1 en primera convocatoria, a las once horas del día 21 de Marzo de 2005, y en segunda convocatoria, a las once horas del día 22 de Marzo de 2005, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar la forma del órgano de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a Administrador-único.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, a fin de reflejar la nueva modalidad de órgano de administración, consistente en Administrador-único.

Tercero.—Nombramiento del Administrador-único.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar a los Administradores, en el domicilio social, y en relación con los asuntos del orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen pertinentes. Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo también pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, 1 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado Solidario, don Domingo Arochena Amestoy.—8.091.

ASOCIACION DE ASISTENCIA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS (ASITED)

Edicto

D.ª María Dolores García-Contreras Martines, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue Ejecución núm. 46/04, dimanante de autos núm. 1007/02, en materia de Cantidad a instancia de Amalia Mir de Miguel contra Asociación de Asistencia a Personas de la Tercera Edad y Discapacitados (Asited), se ha dictado en fecha 13/1/05 Auto por el que se declara al ejecutado Asociación de Asistencia a Personas de la Tercera Edad y Discapacitados (Asited) en situación de insolvencia total por el importe de 1.388,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de febrero de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—7.147.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la Avenida Diagonal 579-585 de Barcelona, el día 29 de marzo de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Memoria, Balance y

Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2005.

Sexto.—Renovación parcial del Consejo de Administración de la Compañía.

Séptimo.—Determinación de la cuantía global máxima de la retribución a percibir por los Administradores de la Compañía durante el ejercicio 2005, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la formalización y elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. García-Mon Benayas.—8.100.

BANCO PASTOR, S. A.

Primera emisión de cédulas hipotecarias

Información complementaria y accesoria al anuncio de emisión:

Precio de emisión: 99 %.

Tipo de interés nominal anual fijo: 3,75%.

Calendario completo de la emisión:

Fecha	Descripción
22 de febrero de 2005.	Registro CNMV de información complementaria.
1 de marzo de 2005.	Publicación en el BORME e inicio del período de suscripción.
1 de marzo de 2005.	Cierre del período de suscripción.
4 de marzo de 2005.	Fecha de desembolso.
4 de marzo de 2015.	Fecha de amortización.

A Coruña, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Sanmartín Losada. 8.159.

BENALTOUR, S. A.

La administradora única de la sociedad Benaltour, Sociedad Anónima, convoca a todos los accionistas de la Sociedad Benaltour, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Gargal Edificio Marhoy, Urbanización Sant Esteban de La Fosca el día 22 de marzo de 2005 a las 16,00 horas en primera convocatoria y el día 23 de marzo de 2005 a las 17,00 horas en segunda convocatoria, lo que se comunica a tenor del artículo 21 de los Estatutos sociales y demás concordantes, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004 cerrado a 31.12.2004. Informe de gestión y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, por reducción del capital social a 500.000 pesetas consecuencia de la nulidad de la Junta de fecha 25 de mayo de 2000 acordada en autos n.º PA 170/03 P. número 8 de Barcelona. Aprobación Balance de Transformación y Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros y modificación del nominal de las participaciones sociales en euros.

Quinto.—Nombramiento de administrador por finalización del plazo del actual administrador.

Sexto.—Autorización y apoderamiento de persona facultada para elevar a público los acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 34 de los estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Palamós, 28 de febrero de 2005.—La Administradora Única D.ª Enriqueta Cadenas Hidalgo.—8.153.

BOKE SHOES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 31 de febrero de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, presentando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	13.575,50
Tesorería	49.989,87
Total Activo	63.565,37
Pasivo:	
Capital Social	60.101,15
Reservas	3.464,22
Total Pasivo	63.565,37

Elche, 17 de febrero de 2005.—El Liquidador, José María Reig Fuentes.—6.999.

BOSQUES NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad "Bosques Naturales, Sociedad Anónima", en su reunión celebrada el día 21 de febrero de 2005, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de Marzo de 2005 a las once treinta horas y si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 29 de Marzo de 2005 a las once treinta horas, en Madrid, en el Auditorio Winterthur, calle Marqués de Villamagna número 8, 28001 de Madrid, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión,

aplicación y distribución de resultados, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante ese ejercicio.

Segundo.—Renovación, nombramiento y reelección de administradores y de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando, en su caso, sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de Marzo de 2004.

Cuarto.—Delegación en Don Ángel Briones Nieto y Don Antonio J. Vela Ballesteros de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2004 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, a 22 de febrero de 2005.—El Presidente, Don Ángel Briones Nieto.—7.651.

BPE FINANCIACIONES, S. A.*Emisión de Bonos Simples 2005 Serie 5*

BPE Financiaciones, S.A., con C.I.F. A83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset n.º 29, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija inscrito en los Registros de la CNMV con fecha 3 de junio de 2004, ha acordado la emisión de Bonos Simples con las siguientes características:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples, y se emitirán bajo la denominación «Bonos Simples 2005 Serie 5».

Importe de la emisión: 500 millones de euros, que corresponden a 5.000 Bonos Simples de 100.000 euros de valor nominal cada uno.

Precio de emisión: 100,029%.

Forma de representación: Los Bonos Simples se emitirán como anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

Fecha de Desembolso: 4 de marzo de 2005.

Fecha de Amortización: 4 de septiembre de 2006. No se contempla la posibilidad de amortización anticipada.

Tipo de interés aplicable: Los Bonos Simples devengarán un tipo de interés variable trimestralmente, igual al euríbor a tres meses.

A efectos del cálculo del tipo de interés, la Emisión se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses («Períodos de Devengo»), el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso. Cada uno de dichos Períodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo la Fecha de Pago de Intereses inicial y excluyendo la Fecha de Pago de Intereses final.

Se considerarán días hábiles los que se fijen en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del Sistema Target. Si algún Período de Devengo finalizara en un día inhábil, el Período de Devengo en cuestión finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente, a no ser que éste se sitúe en el mes siguiente en

cuyo caso dicho Período de Devengo finalizará el día hábil inmediatamente anterior.

El Euríbor a tres meses de aplicación será el publicado en la página «Euríbor01», suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de Madrid del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo.

Toda la información relativa a los tipos de interés sustitutivos está detallada en la correspondiente Información Complementaria.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos trimestralmente, los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Si alguna Fecha de Pago de intereses fuera un día inhábil, se estará a lo dispuesto respecto a los Períodos de Devengo.

Suscripción: El período de suscripción se extenderá desde las 8:00 horas hasta las 12:00 horas del día de publicación del anuncio de la Emisión en el Borme.

Colectivo de inversores: La presente emisión está dirigida a inversores institucionales tanto nacionales como extranjeros quienes podrán tramitar la suscripción a través de Societé Générale.

Garante: Banco Popular Español, S.A., ha avalado los importes debidos a los titulares de los Bonos Simples.

Cotización: Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos Simples en AIAF Mercado de Renta Fija, pudiéndose solicitar posteriormente la admisión a cotización en otros mercados regulados o Bolsas de Valores.

Sindicato de bonistas: El sindicato de bonistas se constituirá en los plazos y en la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Información Complementaria de la presente emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 22 de febrero de 2005, y está a disposición de los inversores en el domicilio social de BPE Financiaciones, S.A.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª Cristina Bajo Martínez.—8.080.

BURLOPE, S. L.*Edicto*

El Juzgado de lo Social n.º 3, de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 91/04 seguida contra el deudor Burlope, S.L. domiciliado en Calle Pío XII, n.º 16, bajo, Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 13-12-04 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.086,60 euros de principal y de 30% euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—7.169.

C.N.C. 92, S. A.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 1, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 124/02, al que se encuentran acumuladas las ejecutorias 140/02 y 100/04, seguidas contra el deudor C.N.C. 92 S.A., domiciliado en Calle B. Landeta s/n - Azpeitia - se ha dictado el 13.01.05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 40.517,99 euros de principal y de 6.433,38 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 28 de enero de 2005.—La Secretaria-Judicial, Susana Allende Escobés.—7.009.